



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 26/19-20  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA  
CURSO ESCOLAR 2019/20**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

La inscripción está limitada a:

INFANTIL FEMENINO		CADETE FEMENINO	
LOCALIDAD	PLAZAS	LOCALIDAD	PLAZAS
Motilla del Palancar	3	Motilla del Palancar	3
Casasimarro	3	Las Pedroñeras	2
Iniesta	3	Casasimarro	2
Cuenca	3	Cuenca	3
Valera	3	Villanueva de la Jara	2
Otros	1	Iniesta	2
		Valera	2
		Otros	1
Si alguna localidad no presenta equipos, las plazas le corresponderán por orden de inscripción una por localidad más.		Número máximo de equipos 16	

Para inscribir a las parejas en la Fase final provincial, las distintas entidades podrán realizar una fase local.

El plazo de inscripción de los equipos para la Fase Final será hasta las **12 horas del martes 19 de mayo de 2020**.

**SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

- **Infantil:** Nacidos en los años 2006 y 2007.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2004 y 2005.

La participación será por **EQUIPOS** de dos jugadoras/es, pudiendo formar el equipo hasta tres jugadores/as

### **TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

Las categorías **cadete masculino y femenino** se disputarán el día **23 de mayo**, en las pistas de vóley-playa situadas en la **Zona Recreativa "EL CONVENTO" (C/ Carretera de La Roda - junto al Campo de Fútbol) de Casasimarro, a partir de las 9:30 h (reunión de delegados a las 9:15 h).**

Las categorías **infantil masculino y femenino** se disputarán el día **6 de junio**, en **Iniesta**, junto a las piscinas municipales, **a partir de las 9:30 h (reunión de delegados a las 9:15 h).**

### **CUARTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

Se celebrará en **Miguelturra (Ciudad Real) o en Talavera de la Reina (Toledo)** el día **20 de Junio de 2020**. Clasifican los tres primeros equipos clasificados de la fase provincial en cada una de las categorías.

### **QUINTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

### **SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS**

**El CRDEE**, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en coordinación con la Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

## REGLAS DE JUEGO:

- Un equipo puede alinear un mínimo de **DOS** y un máximo de **TRES** deportistas por partido, pero sólo **DOS** podrán participar simultáneamente en la pista (2 contra 2)
- Se jugará a 1 set de 21 puntos, con cambio de campo en el punto 11.
- La red estará situada a una altura de 2.10 m para infantil femenino, 2.18 m para cadete femenino, 2.24 m para infantil masculino y 2.37 m para cadete masculino.

## SEPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

### **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

### **OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

### **Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 11 de marzo de 2020

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**

